
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1022

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 21 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2008

SUMARIO: **Servicio** de Internet inalámbrico (Wi-Fi), implementado por parte del gobierno de la provincia de San Luis y de la Universidad de La Punta, en forma libre y gratuita. Expresión de beneplácito. **Torrontegui, Lusquiños y Merlo.** (5.099-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui y de los señores diputados Lusquiños y Merlo, por el que se expresa beneplácito por la implementación por parte del gobierno de la provincia de San Luis y de la Universidad de La Punta del servicio de Internet inalámbrico (Wi-Fi) en forma libre y gratuita, para todo el territorio provincial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de septiembre de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato.
– Arturo M. Heredia. – Jorge L.
Albarracín. – Germán E. Alfaro. –
Nélida Belous. – Paula M. Bertol. –
Diana B. Conti. – Juan D. González. –
María B. Lenz. – Heriberto A. Martínez
Oddone. – Claudio M. Morgado. –
Federico Pinedo. – Gustavo E.*

*Serebrinsky. – Mónica L. Torfe. –
Patricia Vaca Narvaja.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la implementación por parte del gobierno de la provincia de San Luis y de la Universidad de La Punta del servicio de Internet inalámbrico (Wi-Fi), en forma libre y gratuita, para todo el territorio provincial.

*María A. Torrontegui. – Luis B.
Lusquiños. – Mario R. Merlo.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui y de los señores diputados Lusquiños y Merlo, por el que se expresa beneplácito por la implementación por parte del gobierno de la provincia de San Luis y de la Universidad de La Punta del servicio de Internet inalámbrico (Wi-Fi), en forma libre y gratuita, para todo el territorio provincial. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Manuel J. Baladrón.